



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2014 071

VISTO :

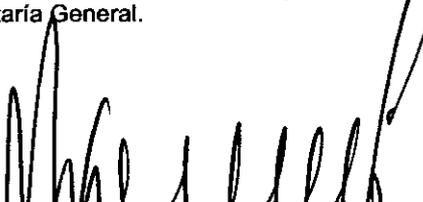
1. La necesidad de designar a un (a) Director (a) del Programa Interdisciplinario por la Inclusión UdeC, para dar cumplimiento a lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2013-112 de 04.01.2013.
2. Lo propuesto por el Sr. Vicerrector en Nota VR N°0137/2014 de 28.01.2014 y lo autorizado por el Sr. Rector en Providencia N°0069 de 14.04.2014.
3. Lo establecido en el Decreto U. de C. N°2010-038 de 14.05.2010 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

DECRETO :

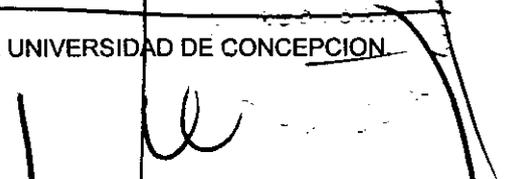
1. Designase, a doña **BÁRBARA REGINA VALENZUELA ZAMBRANO**, como **DIRECTORA DEL PROGRAMA INTERDISCIPLINARIO POR LA INCLUSIÓN UDEC**, dependiente de la Vicerrectoría, a contar del 14 de abril de 2014.
2. Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes presupuestarios y administrativos que sean necesarios para la ejecución de lo dispuesto en el presente Decreto.
3. Notifíquese el presente Decreto a la interesada.

Transcribese a la interesada; a los Vicerrectores; a los Directores Generales de Campus; a los Decanos y Decana de Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Servicios Estudiantiles, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro EULA, Relaciones Institucionales e Internacionales, Docencia, Estudios Estratégicos, Investigación y Creación Artística, Desarrollo e Innovación, Servicios, Tecnologías de la Información, Finanzas y Personal; al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 25 de abril de 2014.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL